



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo que aprueba el Registro de Candidaturas a Gobernador del Estado de Sonora, presentada por los diversos partidos políticos. (pág. 2)

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, acepta bajo la modalidad de donación gratuita pura y simple, una superficie de terreno para ser utilizada como vialidad. (pág. 3)

TOMO CLIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 23 SECC. I
JUEVES 20 DE MARZO DE 1997



CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

Hermosillo, Sonora, Marzo 18 de 1997.

ACUERDO

EN SESION PERMANENTE CELEBRADA POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL DEL 01 AL 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, HABIENDOSE ANALIZADO LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATO A GOBERNADOR Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REQUISITOS, PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES POR LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 83 Y 84 DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ACORDO EN DEFINITIVA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE A CONTINUACION SE ANOTAN:

PARTIDO:

CANDIDATO:

P.T.

C. ERASMO FIERRO PALAFOX

P.A.N.

C. ENRIQUE SALGADO BOJORQUEZ

P.R.D.

C. JESUS ZAMBRANO GRIJALVA

P.D.M.

C. GUSTAVO LOPEZ VAZQUEZ

P.C.

C. IGNACIO SOTO BLANCARTE

P.V.E.M.

C. QUINARDO MELENDREZ MONTIJO

P.P.S.

C. CANDELARIO NUÑEZ ZAZUETA

P.R.I.

C. ARMANDO LOPEZ NOGALES

EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y EL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

LO QUE SE COMUNICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E PRESIDENTE.- LIC. ADALBERTO MONARQUE CURIEL.- RUBRICA.- SECRETARIO.- LIC. ALEJANDRO R. SOTO GARCIA.- RUBRICA.-





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SECCION	
OFICIO No.	067
EXPEDIENTE No.	S-1-97

H. Nogales, Sonora, a 19 de Febrero de 1997.

El H. Ayuntamiento que me honro en presidir, en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero del año en curso, tuvo a bien aprobar el siguiente:

"ACUERDO NUMERO SEIS.- Es de aceptarse y se acepta, bajo la modalidad de donación gratuita pura y simple, la fracción de terreno con una superficie total de 2,195.70 metros cuadrados (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS), descrito en la Declaración I (PRIMERA) del Contrato de Donación que suscriben Parque Industrial del Cid de Nogales, a través de su Administrador Antonio Dabdoub Freig, Grupo Inmobiliaria 2000, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal Arq. Jesús Santarriaga González y Constructora AVANTI, S.A., Representada por el C. Ing. Israel Girón Arredondo, para que sea utilizada como viabilidad y ampliación del Blvd. sin nombre, precisamente dentro de la Franja comprendida del Ferrocarril al Entronque con las medidas y colindancias en el Contrato de Donación, comprometiéndose Grupo Inmobiliaria Nogales 2000; S.A. de C.V. a tirar la Escritura correspondiente ante la fe de Notario Público que Parque Industrial El Cid de Nogales, S.A. designe, lo que deberá efectuarse en un plazo que no deberá exceder de sesenta días naturales a partir del acuerdo respectivo.- Comuníquese al C. Síndico Municipal para los trámites legales correspondientes.- Comuníquese y cúmplase".

Y lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL H. NOGALES, SON.- ATENTAMENTE.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REBELLECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ABRAHAM ZAIBD D.- RUBRICA.- EL SECRETARIO.- C. PROFR. GONZALO GARCIA VELASCO.- RUBRICA.-

EL C. PROFR. GONZALO GARCIA VELASCO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO,

C E R T I F I C A:

---QUE EL DOCUMENTO QUE APARECE EN AL PARTE ANVERSA ES COPIA FOTOSTATICA TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA -- FRACCION VI DEL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, EN LA H. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS VEINTISIETE -- DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL H. NOGALES, SON.- UNA FIRMA ILBOIBLE.-

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 697.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,016.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,553.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,971.00
8.- Por número atrasado	\$ 17.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs. 8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 13:00 Hrs. 8:00 a 13:00 Hrs. 8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

BI-SEMANARIO

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

C O P I A

Secretaría
de Gobierno

